

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZALDUONDO****Concurso para el arrendamiento de fincas rústicas**

De conformidad con la Resolución de esta Alcaldía número 156, de fecha 28 de diciembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas.

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Zalduondo.

2. Objeto del contrato: arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

Lote único: fincas rústicas números 433, 360 y 359, sitas en "Madura". Extensión superficial: 31.859 m².

La licitación ha de ser por la totalidad de las fincas objeto de arrendamiento. No se admitirán proposiciones por una o algunas de las fincas.

3. Procedimiento de adjudicación: abierto.

4. Precio de licitación: 520 euros anuales, que podrá ser mejorada al alza.

5. Forma de adjudicación: concurso.

6. Duración del contrato: cuatro años.

7. Garantías. Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación.

8. Obtención de documentación e información. Entidad: Ayuntamiento de Zalduondo. Teléfono: 945 314534. Fax: 945 314534. Correo electrónico: azalduondo@ayto.araba.eus.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: durante los quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA. Si el último día del plazo coincide con día no laborable del ayuntamiento se trasladará al siguiente día laboral. Días laborales: martes, miércoles y jueves.

b) Documentación a presentar: la que figure en el pliego de condiciones económico-administrativas.

c) Lugar: en la casa consistorial, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

10. Criterios de adjudicación:

– Oferta económica: hasta 70 puntos.

– Domicilio de la actividad de la licitadora: hasta 10 puntos.

– Instalación de primer establecimiento de uso actividad agropecuaria: hasta 5 puntos.

– Experiencia de la licitadora: hasta 5 puntos.

– Agricultura ecológica: hasta 10 puntos.

11. Apertura de ofertas: en la Casa Consistorial de Zaldondo.

a) Fecha: cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si coincide con día no laborable del ayuntamiento se trasladará al siguiente día laboral.

b) Hora: 10:30.

En Zaldondo, a 28 de diciembre de 2020

El Alcalde

GUSTAVO FERNÁNDEZ VILLATE